



Tribunal Electoral del
Estado de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas.

Oficina de
Actuarios

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; A 26 DE JUNIO DE 2021.

EXPEDIENTE ELECTORAL NÚMERO:
TEECH/JIN-M/015/2021.

PARTE ACTORA: Víctor Ortiz del Carpio en su calidad de Candidato a la Presidencia Municipal de Huitiupán, Chiapas, postulado por el Partido Político Verde Ecologista de México.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Consejo Municipal Electoral de Huitiupán, Chiapas, del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

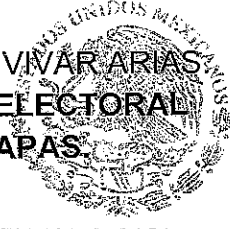
TERCEROS INTERESADOS: Carlos Mario Montejo Urbina, en su carácter de Presidente Electo del Ayuntamiento de Huitiupán, Chiapas, postulado por el Partido Político MORENA

PARTIDOS POLÍTICOS, y PÚBLICO EN GENERAL.

En el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a **26 veintiséis de junio de 2021 dos mil veintiuno**, la suscrita licenciada Sandra Iliana Vivar Arias, Actuaria del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en cumplimiento a lo ordenado en el **ACUERDO** emitido el **veintiséis del mes y año en que se actúa**; dictado por la Magistrada Instructora y Presidenta del Órgano Jurisdiccional Electoral del Estado de Chiapas, en el Expediente Electoral al rubro indicado; en consecuencia de lo anterior, siendo las **18:26 Hrs. dieciocho horas con veintiséis minutos de la misma fecha en que se actúa**, procedo a **NOTIFICAR** en los términos que cito el acuerdo descrito, en líneas que anteceden a la citada **PARTE ACTORA, AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCEROS INTERESADOS; PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL**, mediante la presente **CÉDULA NOTIFICACIÓN** que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS** de este Tribunal Electoral Estatal, así como también en los **ESTRADOS ELECTRÓNICOS** que se publican en la página oficial web de esta autoridad electoral, esto de conformidad con los artículos 17 y 19 de los Lineamientos de sesiones jurisdiccionales no presenciales, sustanciación de expedientes y notificación de sentencias del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, adoptados para atender la contingencia relativa a la pandemia provocada por el virus "Covid,19" durante el proceso electoral 2021, y en concordancia con la cuestión previa II ("Recepción y sustanciación de Expedientes"), emitido el 11 de enero del 2021 por este Órgano Jurisdiccional Electoral. **Seguidamente** anexo a las citadas diligencias copia autorizada de dicho auto, constante de **una foja útil con texto**, impresa por una de sus caras; todo lo anterior con fundamento en los artículos **18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30 y 31** todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas,

así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, firmando al calce la suscrita Actuaría para constancia. **DOY FE.** -----

LICENCIADA SANDRA LILIANA VIVAR ARIAS
ACTUARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS



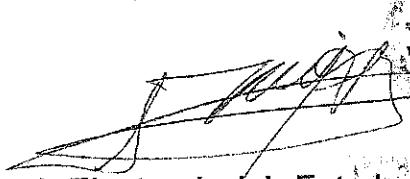
TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CHIAPAS
ACTUARIA



Tribunal Electoral del
Estado de Chiapas

EXPEDIENTE: TEECH/JIN-M/015/2021.

El veinticinco de junio de dos mil veintiuno, el suscrito Secretario de Estudio y Cuenta, Rosember Díaz Pérez, con fundamento en los artículos 55, numeral 1, fracción I, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, da cuenta a la Maestra **Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera**, Magistrada Instructora de este Tribunal, con el oficio sin número, fechado y recibido en el día en que se actúa, suscrito por el ciudadano Carlos Mario Montejo Urbina, en su calidad de Presidente Municipal Electro de Huitiupan, Chiapas, al efecto, para proveer lo conducente.-----

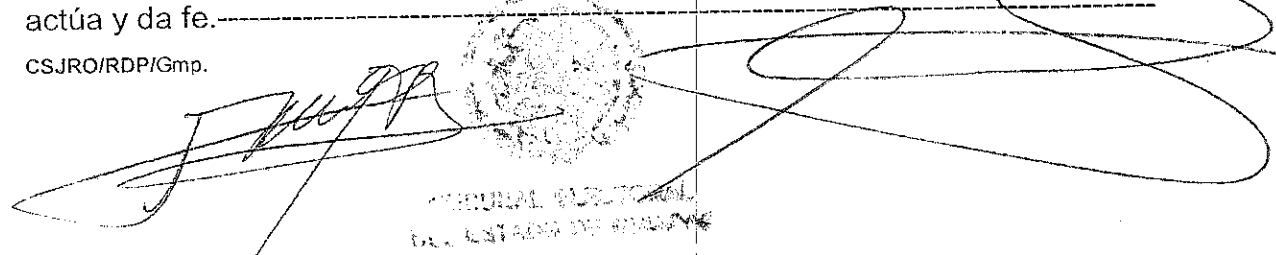

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
veintiséis de junio de dos mil veintiuno.-----

--- Vista la cuenta que da el Secretario de Estudio y Cuenta, con el oficio de referencia, signado por el ciudadano Carlos Mario Montejo Urbina, en su calidad de Presidente Municipal Electro del Municipio Huitiupan, Chiapas; al efecto, con fundamento en los artículos 102, numeral 13, fracción III del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado; 55, numeral 1, fracción I, y 62 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, la Magistrada Instructora Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, **ACUERDA: ÚNICO.** Téngase por recibido el oficio de cuenta, suscrito por Carlos Mario Montejo Urbina, en su carácter de Presidente Municipal Electro del Municipio de Huitiupan, Chiapas; por el cual solicita a la suscrita, fije fecha y hora para AUDIENCIA DE ALEGATOS (Sic); dígasele que no ha lugar a acordar su solicitud, toda vez que, de conformidad con el Título Octavo, de la Sustanciación, artículo 55, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, no se advierte esa etapa procesal dentro de la sustanciación de los medios de impugnación previstos en dicho ordenamiento, por lo que, se ordena turnar el escrito de cuenta a la Secretaria Particular de la Magistrada Presidenta de este Tribunal Electoral, para que realice lo legal y administrativamente conducente.-----

---Notifíquese por Estrados físicos y electrónicos, y para su publicidad.
Cúmplase.-----

--- Así lo proveyó y firma **Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera**, Magistrada Instructora y Ponente, ante el ciudadano Rosember Díaz Pérez, Secretaria de Estudio y Cuenta, con fundamento en los artículos 55, numeral 1, fracción I, de Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, actúa y da fe.-----

CS.JRO/RDP/Gmp.


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS

COPIA AUTORIZADA

